

Derecho Informativo

Por Alejandro Gil Recasens

100
8179

El presidente López Portillo ha dictado instrucciones para que se inicie una consulta pública que permita aclarar y difundir los diferentes puntos de vista acerca de la ley reglamentaria de la garantía constitucional de información, correlativa de la de expresión. Resulta lógico el procedimiento de la consulta abierta, no sólo por la naturaleza y trascendencia del tema, sino porque después de haber iniciado una Reforma Política, sería un lamentable retroceso volver a la época de los «decretos» indiscutidos y aprobados por aplaudidores irresponsables. La metodología usada denota que el Ejecutivo reconoce que hay muy diversas perspectivas y posiciones al respecto y que busca la participación de los involucrados en las decisiones que conlleven un mayor conflicto valorativo.

Es de esperarse que en este foro comparezcan no sólo aquéllos cuyo oficio está en relación con los medios de difusión de información; sería de primordial interés conocer los argumentos de quienes desde el gobierno «manejan» informaciones y, muchas veces, informadores. Sus enfoques parten por lo general de una visión deformada de su función y del papel de los medios de comunicación; piensan que la desidencia, así sea en lo más mínimo, implica un peligro; suponen que toda crítica oculta intenciones dobles o triples; imaginan que toda información debe etiquetarse como confidencial y que su publicación acarrería el molesto de

ber de explicarla.

El Estado Mexicano cuenta con un complejo de medios de comunicación: periódicos, revistas, estaciones de radio y televisión, agencias de noticias, oficinas de prensa, etc. Sería provechoso para el país conocer los fines, los proyectos y la utilidad social de esos medios. Parece obvio que los ciudadanos tienen derecho a recibir esa información y a discutirla con los responsables de esos medios. Ojalá que las reuniones que se realicen no se limiten a la mera presentación de ponencias, sino que se conviertan en verdaderos debates, en los que participen representantes de todos los puntos de vista y que alcancen la mayor difusión.

La política de comunicación social del Estado Mexicano no puede limitarse a buscar el aplauso indiscriminado hacia funcionarios en busca de «popularidad», ni a la elaboración de boletines estereotipados, llenos de adjetivos y vacíos de datos, ni mucho menos a la copia de los patrones de los medios comercializados y mercantilistas de otros países. La información mejora con sinceridad, no con «popularidad» prefabricada y atentatoria no sólo del derecho a la información, sino también a la paciencia del pueblo, cansado de demagogía y de autoalabanza de funcionarios irresponsables. Nos encontramos frente a una oportunidad que no podemos desaprovechar: hablar con libertad de la información para informar con libertad.